

Viernes 14 de Agosto
— 1942 —

NUESTRA CIUDAD.

MORIRÁ UN LEÓN.- ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OTROS ATROPELLOS.- ESTACIONES DE AUTOTRANSPORTES.- LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO CUARTO.

Por Rafael García Granados.

Ya estamos en condiciones de contestar la pregunta del arquitecto Mauricio Gómez Mayorga relativa a la fuente que está construyéndose en la última florista del Paseo de la Reforma. Estará rematada por una escultura en bronce que representa a Diana Cazadora, ligera de ropas y arrodillada, apuntando con su arco a uno de los leones que cuidan la entrada del bosque. Es posible, aunque no probable, que se trate de una obra de arte digna del sitio que va a ocupar; pero de cualquier manera es inaceptable - en que/uno de los lugares más conspicuos de nuestra ciudad, se levante sigilosamente un monumento sin tener en cuenta la tradición y la historia, que dan derecho a pensar que esa plaza está destinada para un monumento conmemorativo de alguno de los hombres que nos han dado patria; y mucho más inaceptable aun que el Departamento del Distrito Federal disponga de la ciudad como de cosa propia, sin citar previamente a concurso a nuestros artistas ni consultar al Consejo de Arquitectura y al Consejo Consultivo de la Ciudad.

- - - - -

Algún artículo de fondo, editorial si mal no recordamos,

2

señalaba la semana pasada lo inconveniente que es dar en arrendamiento los servicio públicos, y recordaba que este procedimiento ha sido causa de revoluciones y decapitaciones de testas coronadas en el no lejano siglo XVIII. Sin embargo, el nefasto e inmoral procedimiento no se practica entre nosotros solamente en provincia, sino en la capital misma del país: en nuestra ciudad. Nos referimos concretamente a los ediosos tragediees que, tras de medir horas de menos de sesenta minutos, han sido dados en arrendamiento por el Departamento de Tránsito, con la agravante de que ya las infracciones por dejar de alimentarlos puntualmente no son de cincuenta centavos, como antes, sino de un peso.

El Departamento de Tránsito, desde que cambió de manos — porque el Mayor Rincón Gallardo tuvo la osadía de pretender cumplir con su deber, ha ido de mal en peor. Todo el centro de la ciudad se ha llenado de los insultantes estacionamientos exclusivos, que colocan a los ciudadanos independientes que pagan puntualmente sus impuestos (para qué con ellos se cubran los sueldos de los empleados públicos) en un plano de inferioridad respecto a éstos. Se dice que estamos peleando — o vamos a pelear — por la democracia, pero el general Celis parece entenderla como aquel alcalde que preguntaba para qué era autoridad si no para cometer arbitrariedades. De dos meses a esta parte todas las cales que rodean a las Secretarías de Agricultura y Comunicaciones y a las Cámaras de Diputados y Senadores han sido reservadas exclusivamente como privilegios de estacionamiento de los democráticos funcionarios que allí prestan sus inpreciables servicios.

Otras calles hay, como las de Isabel la Católica, en las que puede verse un rótulo sarcástico que dice: "Prohibido el estacionamiento de vehículos en ambas aceras"; en una de ellas la prohi-

bición es redundante porque la vía del tranvía hace imposible el estacionamiento, en tanto que la otra está continuamente ocupada por vehículos que gozan de algún misterioso privilegio, ya que no se les levanta infracción ninguna; pero no así a los pobres ciudadanos que no gozan de fuero ni compadrazgo, porque más tardan en detenerse que los mordelones en quitales la placa.

Y por último, en las calles en que se prohíbe teóricamente estacionarse en doble fila, como las de Gante, Filomeno Mata y Xicotencatl, hoy hay hasta tres y cuatro filas de vehículos estacionados.

Abusos de autoridad como los que hemos señalado terminan invariablemente por exasperar aun a los más pacientes, y nadie puede saber hasta qué extremos llega un pueblo exasperado.

El Reglamento de Construcciones que hace dos semanas venimos comentando, en su capítulo 45.83 relativo a las estaciones de autotransportes, merece un cumplido elogio por las atinadas disposiciones tendientes a evitar las congestiones de camiones urbanos en las terminales de éstos. Para ello se establece que dichas terminales no deben estar en la vía pública, sino en locales ad hoc, con todos los servicios necesarios. Mucho tememos que este capítulo, como tantos otros, no pueda cumplirse, en el caso concreto por falta de energía para imponerse al gremio enemigo del jabón, que sin duda se opondrá por el gasto importante que le representa cumplirlo. Sinceramente deseamos equivocarnos.

4

ritos autorizados para construir, y de que su existencia contraría los derechos adquiridos por los profesionistas al obtener sus títulos en la Universidad, queremos hoy agregar que el asunto está íntimamente ligado con la reglamentación del Artículo Cuarto de la Constitución, que no ha podido llevarse a cabo en los 25 años transcurridos desde 1917 hasta hoy porque la demagogia ha tacitado de antidemocráticas las privilegios que la cultura especializada otorga a los profesionistas. Ya la Universidad aprobó la proyectada reglamentación, que fué el fruto de un laborioso e inteligente estudio del Lic. Manuel Moreno Sánchez; y una convención de profesionistas, a su vez, discutió el referido proyecto. Tenemos entendido que las Sociedades de Arquitectos y de Ingenieros aprobaron también el proyecto de reglamentación, que sólo está pendiente de que las Cámaras la den la atención que merece por ser de inaplazable y vital trascendencia.

El señor don Miguel E. Abed compró en \$ 1.000.000.00 a Vicente Etchegaray la casa Nros. 85 y 87 de la Av. Uruguay con 1208 metros.- Doña Margarita Calo vendió en \$135.000.00 a Enrique Ortúro P. la casa No. 27 de Venezuela con 317 metros.- Doña Pilar Arino V. compró en \$120.000.00 a Laudeano Gutiérrez la casa No. 40 de Revillagigedo con 612 metros.- Dán Fernando Ortiz vendió a doña María L. Alverde G. en \$81.000.00 la casa No. 213 de Mérida ~~xxx~~ .- Don Carlos González C. compró en \$80.000.00 a Demetrio Oar la casa No. 481 de la Av. Chapultepec con 524 metros.- Don Manuel Sierra vendió en \$60.000.00 a don Agustín Torres la casa No. 20 de Villahermosa con 180 metros.- Doña Ana Ma. Guevara compró en \$40.000.00 a Juan Tirso la casa No. 19 de Zacatecas con 447. metros.